

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°2/2023**  
**COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**I. Antecedentes Generales**

<b>Fecha de Convocatoria</b>	23.03.2023
<b>Fecha de Realización</b>	03.04.2023
<b>Hora de Inicio</b>	15:00
<b>Hora de Término</b>	17:52
<b>Lugar</b>	Corte de Apelaciones
<b>Ciudad</b>	Punta Arenas
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**II. Integrantes Asistentes**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Calidad</b>	<b>Servicio</b>
Michelle Peutat Alvarado	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos
Caroline Turner	Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones
Verónica Reyes Cea	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Claudio Ramos	Jefe Regional	Titular	PDI
Manuel Soto Basauren	Fiscal Regional (S)	Titular	Ministerio Público
Max Soldan	Prefecto	Subrogante	Carabineros
Ruth Aburto	Directora Regional	Titular	SENAME
Ricardo Larenas	Juez Presidente	Titular	Tribunal de Garantía

Nelson Acevedo	Jefe Operativo	Profesional	Gendarmería
Selma Carrasco	Administradora (S)	Profesional	Tribunal Oral en lo Penal
María Belén Paiva Espinoza	Asesora	Profesional	SEREMI de Justicia y DD.HH.

### III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Octavio Villarroel	Profesional	SENAME
Alberto Guzman	Profesional	Corte de Apelaciones
Leonardo Herrera	Subprefecto de Servicios	Carabineros
Francisco j. Arévalo	Comisario	Carabineros
Elvira Aranda	Prefecta Jefe Plana Mayor	PDI
Marino Muñoz	Administrador J. Garantía	Poder Judicial
Loreto Mendez	Asesora	Coordinadora de Seguridad Pública

### IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
	<p>Se abre la sesión:</p> <p>Comienza la comisión con los saludos de los participantes de la mesa quienes para efectos de acta señalan sus nombres, cargos e institución representada.</p> <p>La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones, Sra. Caroline Turner, comienza consultando sobre la integración ampliada de nuestra comisión ya que contempla otras instituciones que no están definidas como obligatorias en la Ley. Resalta que realiza estas consultas solo por un tema informativo.</p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Michelle Peutat, responde que en la región la composición es la misma que estaba al momento de asumir el cargo y se decidió mantener la integración de la mesa.</p>

Se tuvo en consideración que desde la mesa nacional nos recomendaban la creación de subcomisiones para tratar temas específicos. Pero se consideró que lo más eficiente dentro de nuestra región era no duplicar instancias de trabajo ya que son los mismos funcionari@s quienes participan en dichas subcomisiones. Lo anterior, también redunda en un gasto de tiempo extra para dedicar a otro tipo de reuniones y se prefirió mantener esta constitución. Pero esto está abierto a reconsideraciones, por si alguna institución considera que faltan otras instituciones o se defina que para discutir un tema en particular no debiese estar presente alguna de las instituciones invitadas que conforman esta comisión.

Aprobación actas: Dando cumplimiento al D.S N°22 que reglamenta la comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, se procedió al envío del acta de las sesiones ordinarias n°6 del 2022 y n°1 del 2023, para revisión de los comisionados, sin que se hayan remitido observaciones. Por lo tanto, con la venía unánime de los participantes se tiene por aprobadas las actas N°6 del 2022 y N°1 del 2023.

- **Presentación Unidad de Flagrancia.**

Luego, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos da el paso a la presentación de la nueva unidad de flagrancia del Ministerio Público, compromiso adquirido en la 5ta sesión del 2022 por el Ministerio Público a solicitud de la Defensoría Penal Pública.

El Fiscal Regional (S), Sr. Manuel Soto, realiza exposición sobre la unidad de flagrancia. (Se adjunta presentación)

Finalizada la presentación de la unidad de flagrancia se abre la sesión a preguntas de los participantes. La representante de seguridad pública consulta hasta que etapa del proceso por ejemplo la policía tiene contacto con el fiscal que está en otra región. En qué momento la causa se revisa por un fiscal que se encuentre dentro del territorio. Siempre hablando de la bitácora. Si la policía tiene una duda, a quién se la realiza si todo es por bitácora.

El Fiscal responde que por regla general todas las comunicaciones se realizan mediante la bitácora. Si Carabineros tiene dudas, deben realizarlas mediante la bitácora. Pero eso no impide que pueda existir un contacto telefónico con algún fiscal que se encuentre en la región. Señala que hay casos en los que puede darse una situación de flagrancia y existir una denuncia con respecto a ese delito. En ese contexto, el fiscal que está a cargo de esa situación investigativa, va a participar activamente.

La representante de seguridad pública consulta qué sucede con los que no.

El fiscal responde que no. Que el carabinero o el fiscal que ingresan a la bitácora y el fiscal que está a

cargo de un proceso acá también va a ingresar a la bitácora también. Cuando yo quiero ingresar a la comunicación que están teniendo también voy a ser parte de la bitácora. Y también puedo tomar decisiones. El fiscal de la unidad que responde ante la situación de flagrancia va a adoptar las primeras diligencias investigativas entre las que puede estar ponerse en contacto con un fiscal de la región ante hechos graves. Periódicamente se entrega listado de turnos. Ahora, en cada región hay un fiscal coordinador. En la región es Fernando Dobson. Que es una unidad de coordinación interna. Carabineros y todo el resto tiene el teléfono del fiscal de turno. El fiscal de turno también puede ingresar en la bitácora, mediante el número de folio, se deja registro de quien entregó las instrucciones que se dan a través de las bitácoras. Ya no es algo que simplemente señala el carabinero sino que consta en alguna parte dicha instrucción.

La Defensora Regional pregunta si la bitácora y las instrucciones y diligencias que se resuelven en esa instancia son parte de la carpeta investigativa.

El fiscal responde que no queda en la carpeta investigativa.

La defensora consulta nuevamente si esos antecedentes se ponen de alguna forma en conocimiento del defensor.

Si, señala el Fiscal. En esta parte van los antecedentes. Opera igual que siempre. Ahora, la bitácora es instantánea. Yo me meto ahora y puedo saber lo que está pasando. Por que lo que hacen los actores es ingresar a la bitácora una denuncia y es ahí donde el fiscal toma esos antecedentes y puede derivarlos al fiscal en la región.

El prefecto de la PDI consulta respecto a delitos extemporáneos como el caso de las estafas. Cómo se aplica a esos procedimientos. Esto fue parte de la reunión de febrero ya que no hay paridad de criterios. Porque se pasa de una flagrancia a hechos que no ameritan primeras diligencias.

El fiscal responde que siempre los antecedentes van en la bitácora. Yo he tenido la oportunidad de ver la bitácora y es instantáneo. A las 1 de la mañana están haciendo una denuncia y a las 1:01 están dando instrucciones. Podría ocurrir que no se den primeras diligencias por lo extemporáneo y se remita a la fiscalía de punta arenas o puerto natales, pero siempre se usa la bitácora. Inclusive una estafa. Eso continúa igual porque la denuncia en si va a la bitácora. Pero siempre tiene que estar el registro y número de folio de la bitácora.

Max Soldan señala que uno de los inconvenientes que se ha dado a nivel regional es el tema de la señal. Por ejemplo en los destacamentos fronterizos. Porque se forma el nudo de como ingresar a la señal de la bitácora. Ahí hay que trasladarse a una unidad con señal y eso son 3 o 4 horas de demora donde se retrasa el procedimiento. Esto no es por problemas de comunicación sino que son problemas de conectividad donde se impide a los carabineros dar cuenta de forma oportuna de un hecho. No se puede hacer el parte porque no se tienen las instrucciones de las bitácoras del fiscal.

El fiscal señala que han sido muy pocos casos donde carabineros no tiene acceso a internet. Recuerda un caso en monte Aymond y han llamado al fiscal de turno o de reserva. Porque ese fiscal va a ser quien el día de mañana tome los controles de detención. El debe estar atento a la bitácora por un tema de profesionalismo, por si alguien pasa a control de detención. Entonces el fiscal debe saber perfectamente qué ocurrió en la bitácora. Finalmente lo que se realiza en el control de detención lo toma el fiscal que está a cargo. Entonces podría darse que si no existe ese contacto con el fiscal a cargo pueden existir diferencias de criterios entre lo señalado en la bitácora y las decisiones que tome el fiscal en el control de detención. Pero para eso es necesario también que exista constante comunicación con las policías y los fiscales. En mayo se debería hacer una revisión de cómo estamos funcionando a nivel regional y responder las dudas de funcionamiento que puedan tener las instituciones involucradas. La idea es que todo lo que se ha hecho en una causa se realice mediante la bitácora para tener respaldo. Pero necesitamos la retroalimentación de las demás instituciones para ir mejorando el sistema.

Francisco Arévalo, señala que la bitácora ha funcionado, y también señala que cuando la situación lo amerita se ha llamado al fiscal de turno y ha funcionado todo bien.

Nelson Acevedo, Jefe Operativo de Gendarmería, solicita una capacitación de la unidad de flagrancia a los oficiales, que son los que están de guardia y deben realizar las primeras comunicaciones cuando existen sucesos dentro de las unidades penales.

El fiscal responde que no es problema, que hace menos de una semana les pidieron una capacitación a los funcionarios de aduanas que están en la frontera.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos toma la palabra señalando que quería agregar y mencionar si es posible que en esta evaluación que van a realizar el mes que viene, nos puedan contar si hay algún tipo de modificación a esto que se expuso como en la próxima comisión. De manera que todos los que integren esta comisión podamos igual ir al día en el fondo en esa discusión que vayan teniendo.

El fiscal señala que una idea es sostener reuniones independientes con las instituciones involucradas con la unidad de primeras diligencias para saber justamente qué insumos nos pueden entregar, y ver cuáles son los puntos positivos y los negativos que también han encontrado en esta nueva plataforma.

### **Aprobación puntos priorizados 2023**

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos continúa la reunión señalando: Bueno, el siguiente punto en la tabla es aprobar la priorización de temas para este 2023, que fue cierto lo que quedó pendiente también de la reunión anterior. Si bien está contenido dentro del acta que se aprueba, por lo tanto podríamos suponer que también está aprobada esa lista de priorizaciones, a mí me gustaría igual que lo pudiéramos revisar y evaluar, principalmente porque hay dos puntos que se mantienen en relación al 2022 y yo desconozco si es necesario mantenerlo en el sentido de que ya se están comenzando a ejecutar.

Por ejemplo, la construcción del juzgado de letras y de garantía de porvenir, y también la construcción del archivo regional. Ya teniendo en consideración que ya comenzaría la licitación para las obras de esos dos proyectos, me parece que podríamos buscar otros dos temas que sean relevantes y contenerlos para esta hoja de ruta del 2023 y ahí también dejar abierta la palabra a alguna sugerencia que ustedes nos quisieran dar en relación a este tema. Y bueno, nosotros tenemos pendiente también ahí hacer una actualización tanto del archivo regional como del juzgado de letra y de garantía de porvenir.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Caroline Turner, señala con respecto a la construcción del juzgado de letras y garantías de porvenir que lo que pasa es que, bueno, el tema de la construcción del juzgado de garantía de porvenir, el Departamento de Infraestructura de la Corporación Administrativa del Poder Judicial se comprometió para el mes de marzo de este año a licitar la construcción del edificio y se espera que esta etapa dura unos nueve meses, que incluye el desarrollo y la presentación de ofertas, pero parece que están un poco atrasados porque tratamos de recabar si es que efectivamente esto se llevó a cabo durante el mes de marzo y no teníamos noticias. La construcción se espera que se inicie durante el primer trimestre del 2024, ya que hay oferentes y todo se da de acuerdo a lo esperado y debería durar unos 18 meses. Así que en eso estamos. Pero... Pero ya va en camino. Va en camino, sí, va en camino totalmente. Así que, de verdad que, no sé si sea necesario, digamos, como que sigamos dando actualizaciones del tema que ya está caminando.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que en cuanto al archivo regional, bueno, que ahí teníamos que nosotros dar la información, contarles también que el archivo regional se encuentra actualmente en proceso de licitación, tercer proceso de licitación, realizándose la apertura técnica el día

16 de marzo, presentándose efectivamente una empresa contratista, que es Consorcio de Vicente Constructores Flesan. Su apertura económica está contemplada para hoy, lunes 3 de abril, donde se va a poder vislumbrar su posible adjudicación o no, el presupuesto oficial actualizado para estas licitaciones de 26 mil y fracción millones de pesos. Cuyo financiamiento proviene de fondos del FNDR, GORE, también de SUBDERE, y del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio, siendo la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la unidad técnica de este proyecto. El proyecto, cierto, contempla espacios para la difusión cultural y encuentro ciudadano, y también resuelve la brecha en infraestructura para el resguardo de nuestro patrimonio público documental, catalogación de este y facilitación a la ciudadanía del acceso a la información. En lo técnico corresponde a una intervención de un inmueble, que ya todos conocen, que albergó a la penitenciaría de Magallanes y el Juzgado de Letras, estando actualmente protegido bajo la ley de monumentos nacionales, revitalizando además el casco histórico de la ciudad con nuevos usos de infraestructura, y la superficie a edificar es de 4945 m2, desglosados en 2120 m2 de restauración y 2825 m2 de obra nueva. Entonces, también ese es uno de los puntos que yo daría como no priorizados para este año, dada la información que acabamos de entregar.

Los otros puntos que consideramos importantes mantener son la instalación de la Policía de Investigaciones en Porvenir, yo creo que ahí los funcionarios de la PDI podrían actualizarnos más adelante en la reunión sobre en qué estamos con respecto a esto.

La Fiscalía Local en Puerto William, ahí también habíamos hecho el compromiso en la sesión anterior, fiscal, de poder tener un poco de información en relación a cómo este proceso se iba dando, entendiendo que hay un nuevo fiscal nacional, si es que se había dado la instancia de mencionar también la necesidad de la Fiscalía Local en Puerto Williams. Hubo una reunión el año pasado del fiscal regional con la anterior Ministra de Justicia y Derechos Humanos, con parte de su equipo también, y nos interesaba muchísimo saber cómo iba avanzando internamente dentro del Ministerio Público esta discusión. No sé si quizás la tenga usted, pero de todas maneras, igual queda sino pendiente para la próxima sesión.

El fiscal Soto al respecto señala que lo dejaría pendiente, pero lo único que puedo también es adelantar es que formé parte del Consejo Regional hace unos días y se planteó justamente respecto de la problemática que tiene para el Ministerio Público la conclusión de la Fiscalía, ya sea en este caso en Puerto William y también salió al tema la Fiscalía Local de San Pedro de Atacama, porqué, porque se va a crear un tribunal allá. Naturalmente se crea un tribunal y la Fiscalía tiene que aparecer también, pero no hemos tenido, digamos, más bien yo represento un poco la preocupación que tenemos nosotros, que es sumamente preocupante para nosotros no estar con un personal, en este caso, en Puerto Williams, y el compromiso del fiscal nacional era de que justamente se iba a ver. Creo que entienden

que el fiscal nacional asumió hace poco, pero él sí dijo que iba a asumir con harta responsabilidad ese tema. Nosotros somos fiscales concurrentes a Puerto Williams. Entonces cuando estábamos operando de manera presencial, somos nosotros de acá los que tenemos que estar viajando y esto también ha generado algunos perjuicios, causas graves, que también se dan en Puerto Williams.

El punto siguiente es efectivamente el centro de detención provisorio, cuartel de avanzada, cierto, de Gendarmería de Chile en Puerto Williams. Ahí también, más adelante, si quiere dar cuenta también de cómo va esa situación.

Nelson Acevedo, Jefe Operativo de Gendarmería, señala que el Ministro nos indicaba, estamos a la espera de la asignación de los recursos, que son aproximadamente 25 millones para que trabajen en el proyecto. Una vez que tengamos eso, ya tendríamos que elevar el requerimiento a fondos regionales a ver si es que podemos realmente hacer la construcción que esperamos poder tener en Puerto William.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, agrega que la próxima semana el Coronel Toro viaja también a un encuentro nacional, cierto, de directores regionales. Bueno, el Coronel Toro, aprovecho de informarles, fue ratificado para este año la dirección regional de Gendarmería y uno de los proyectos priorizados para nosotros como sector justicia y derechos humanos es precisamente este. Y de hecho, la estrategia por la cual nosotros nos estamos jugando es efectivamente que los recursos del diseño sean sectoriales y que podamos ir a solicitar los recursos para la ejecución al GORE en el entendido que ya hay una articulación con los distintos actores del territorio, con el alcalde, con los concejales, CORES, también con la Delegada Provincial, en un acuerdo que no existía cuando comenzó nuestra gestión, donde habían algunas diferencias, había una percepción a nivel local de que se iba a construir una cárcel en el centro de la ciudad y en materia de seguridad no les parecía como muy adecuado.

Esta vez eso se ha ido trabajando y estamos como en un muy buen pie. También han habido conversaciones con el Gobernador para esta necesidad en particular. Y yo quería solicitarles a propósito de eso, lo tenía en el varios, pero ya que fuimos a la discusión al tiro, que sería muy provechoso para nosotros en este trabajo, para la SEREMIA, que pudiéramos elevar no solamente el acta con la priorización de los temas de este año, sino que un oficio en particular al Ministerio de esta comisión en relación al apoyo para los fondos del diseño de carácter sectorial. El GORE ha sido enfático en señalar que ellos no pueden financiar todos los procesos, que tenemos que llegar con algo, y para eso nosotros también tenemos que convencer al Ministerio de que haga el cruce con la Dirección Nacional de Gendarmería para que los recursos estén disponibles y ojalá el diseño listo a fines de este año para poder avanzar en este proyecto, que esa es como la meta que nos pusimos considerando la necesidad

urgente que existe en la provincia de que los actores del sistema procesal penal tengan presencia dentro del territorio.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones, secunda lo dicho por la Seremi y señala que además hay que tener en consideración que no es un monto tan alto.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que siendo priorizado como dentro de los proyectos de justicia y sobre todo de gendarmería, queríamos hacerles esa solicitud. Nosotros después coordinamos el tema de las firmas con los titulares correspondientes, si les parece obviamente adecuado

Los comisionados están de acuerdo con el envío del oficio señalando la importancia que tiene la consolidación de Gendarmería de Chile en la provincia Antártica.

La Seremi continúa señalando que el siguiente punto priorizado es el Cuartel de Policía e Investigación en Punta Arenas. Consulta al Prefecto por este tema y el cuartel de Porvenir.

El Jefe Regional de la PDI, Claudio Ramos, señala que el compromiso que se hizo en su momento era hacer un estudio de factibilidad para ver efectivamente si era conveniente o no tener presencia permanente en PORVENIR. Este informe de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica es negativo. No vamos a tener presencia permanente allá. Hay un déficit nacional de funcionarios. No hay gente para mandar para acá. Eso es uno. Lo otro es que la carga laboral tampoco se justifica. De hecho, hasta marzo llevábamos 12 decretos que nos habían llegado. Entonces no se justifica tener cuatro funcionarios allá, cuando esos funcionarios podrían estar trabajando acá optimizando las idas a Porvenir, que es lo que se va a hacer con carros mixtos, para trabajar todo lo que haya de carga laboral de esa zona. Eso lo conversé con la Delegada Presidencial. Lo conversé con el Gobernador también en su momento. Pero esa es la situación. Lo que sí estamos pidiendo es una oficina a disposición nuestra de libre tránsito, de libre acceso y sin restricción de horario. Entonces necesitamos un lugar, tener un lugar físico para poder trabajar sin estar, digamos, entorpeciendo la labor de nadie.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos consulta qué alternativas tiene para contar con un lugar de esas características.

El Jefe Regional responde que la misma que nos estaban ofreciendo.

¿De la delegación? consulta la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Sí, de lo que ocupaba la aduana. En definitiva. Señala el Jefe Regional.

¿Y eso se utilizará finalmente? ¿O lo están evaluando? Consulta la Seremi.

Sí, es que nos tendrían que entregar eso. Responde el Jefe Regional

Claro. ¿Y ahí supongo que requiere alguna modificación también? Consulta la Seremi.

No, no es tan necesario el tema de la modificación. Señala el Jefe Regional de la PDI. Tampoco puedo instalar puntos de redes institucionales porque no es una avanzada. Sí me interesa tener, digamos, un espacio para poder entrevistar gente, para poder notificar personas, sobre todo extranjeros y otras cosas que tenemos que hacer allá.

Perfecto. ¿Y Punta Arenas? consulta la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Con respecto al cuartel de Punta Arenas, usted sabía que se había declarado por un tema de uso de suelo. Ese terreno, el que estaban ofreciendo, que estaba en diagonal al mall, no se puede ocupar. Y tuvimos una reunión con el gobernador y nos ofreció 11 terrenos para poder evaluar, dentro de los cuales hay unos que son con opción de compra, otros que hay que, digamos, negociar. Nos quedamos con seis, en definitiva. Y de esos seis, nosotros queremos... Estamos inclinados por uno. Entonces lo tenemos que dar a conocer al gobernador. Pero, en definitiva, es ver la viabilidad de que el proyecto en sí, la estructura, quepa en ese mismo terreno. Y haya que hacer solamente un estudio de ingeniería para ver qué calce todo y poder, digamos, ejecutarlo. Y nosotros tenemos plazo de diseño este año. Y eso es lo que tenemos. Deberíamos reunirnos esta semana. No, la próxima semana con el Gobernador para definir ya el tema.

Bueno, entonces, se mantiene Punta Arenas. Yo entiendo la respuesta, cierto, que da la institución a nivel nacional y un informe de factibilidad con respecto al cuartel de Porvenir. Pero a mí me parece que hay muchas cosas que finalmente, si bien es difícil que se puedan ejecutar en lo pronto, también quiero consultarle si usted considera necesario que este punto igualmente se mantenga como una necesidad también a futuro y no se pierda finalmente la necesidad o presencia de la institución en esa provincia.

Se está descartando en este momento. Señala el Prefecto. La finalidad nuestra es no crear nuevos cuarteles. Es optimizar lo que tenemos y potencializarlos. Y ojalá trabajar con equipos preferentes. Pero es un trabajo que es un poco más de largo aliento. O sea, en Porvenir voy a tener cuatro funcionarios

donde tengo la capacidad de acercarme a lo mejor rápidamente. Pero no así como William. Finaliza el Prefecto.

Prefecto. Señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, bueno, otro punto que se mantiene es la eterna necesidad de contar con un perito psiquiatra en el SML. En relación a eso no hay ninguna novedad. No es posible hoy día contar con un psiquiatra. Ustedes saben que la realidad nosotros tenemos en el servicio médico legal una oferta mucho menos atractiva para contratar un médico psiquiatra que lo que ocurre en el servicio de salud, por ejemplo. Y eso es lo que finalmente impide que podamos tener la permanencia de un psiquiatra hasta que no haya una modificación legal en ese sentido. Y por mientras continuar con el plan de reducción de brechas donde también el Director Regional ha venido a esta comisión a dar cuenta de cuál ha sido su funcionamiento, si efectivamente ha podido reducir esa brecha. Informo que el Director Regional del SML nos contaba la semana pasada que de hecho somos la región mejor evaluada en la implementación de este plan para el cual van a existir también los recursos durante este año y es en el fondo el remedio paliativo que ha utilizado el Ministerio mientras esta deficiencia más estructural no se pueda corregir. Pero yo insisto en que hay que mantenerlo igual, o sea, no creo que haya que sacarlo de la lista de prioridades porque hay que trabajar efectivamente hacia un perito psiquiatra del servicio.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que también como parte de esta comisión se conversó la posibilidad de tener un análisis y discusión de la situación de los delitos a nivel regional. Es algo que tiene relación más bien con la situación actual en materia de seguridad pública y la importancia de que abordemos estas distintas problemáticas desde nuestros quehaceres, que siempre al menos esté rondando la discusión ese tema y que podamos también quizás de esta mesa no solamente hacer actividades de coordinación, sino que también levantar algunas propuestas e iniciativas sobre todo de cara a la comunidad. A mí me parece que esta es una instancia donde todos permanentemente nos vemos las caras, conversamos y también muchas veces no solamente hay que tener esta discusión hacia adentro, sino que también hacia afuera. Y me parece igual de bueno tener eso como una meta trazada durante este año. Y no sé si hay otro punto porque la vez pasada no estuvimos todos y todas en relación a algo que consideran relevante que pudiéramos incluir este año como materia priorizada.

Yo creo que también, por ejemplo, es importante seguir evaluando estas unidades de flagrancia propone la Seremi de Justicia y Derechos Humanos. Así como lo hicimos con las entrevistas video grabadas en otra oportunidad pero más que eso, no tengo ninguna otra propuesta.

Los comisionados acuerdan tratar este tema como priorizado en 2023.

**Envío de los partes policiales al juzgado de garantía el día sábado:**

Perfecto, si no hay otra propuesta, pasamos al siguiente punto, señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, sobre los horarios de envío de los partes policiales al juzgado de garantía los días sábados, un tema solicitado por la Ministra Presidenta de la Corte. Se adquirieron compromisos la sesión pasada: Desde Carabineros se comprometieron a traer información sobre los horarios en que se envían los partes al juzgado de garantía y a buscar la razón de los envíos tardíos. Por otra parte también el Administrador del juzgado de garantía se comprometió a traer los datos de los horarios de recepción de los partes policiales los días sábados. Abro la palabra.

Max Soldan abre la discusión señalando que como se comprometió en esa reunión, levantó información con la técnica de los meses de noviembre, diciembre y enero buscando lo que se consultaba. En esos 3 meses se envió un total de 1851 partes a los tribunales y los horarios, que es lo que se consultaba, nosotros los estamos enviando justamente, con la plataforma que menciona el fiscal, equivalente al 5% desde las 00.00 a las 7.59 horas, enviamos el 5% de ese total, o sea telemáticamente, y por eso ese sistema para nosotros es muy bueno en el envío, porque también se dispuso de partes policiales porque agiliza mucho el envío entonces nosotros para ir descongestionando y no entregar todos los partes en la mañana los estamos enviando de esa forma, y ese 5% es una cantidad importante, entonces empezamos desde las 12 de la noche hasta las 8 de la mañana, justamente para no atrasarse, después desde las 8 de la mañana hasta las 9, continuamos con la misma política aumentando un poco el porcentaje a un 22% de envío de partes entre las 8 y las 9 de la mañana desde las 9 a las 10 es el horario que mayormente se incrementa el envío de partes, sube a un 40% en ese horario de envío y desde las 10 a las 12, efectivamente también tenemos registro un 33% desde las 10 a las 12 y ahí puse un poco más de atención porque entendí que eso era lo que se consultaba porque había esa demora, entonces en el análisis, por ejemplo, con los detenidos:

Hay detenidos que se producen en la madrugada, por ejemplo, a las 4 o 5 de la mañana hacemos uso de la plataforma que acaba de explicar el fiscal, nos comunicamos con él, pero en ese instante por pero en ese instante por ejemplo un detenido por lesiones, hay que llevarlo a constatar lesiones.

Nosotros en el estudio que tenemos, nos demoramos entre 2 horas y media y 3 horas en que nos atienden en el servicio de salud. Entonces el fiscal con el que nos comunicamos con la plataforma tampoco puede decidir porque depende por ejemplo de la entidad de las lesiones, si él dispone que quede en libertad ese detenido o hay que llevarlo al tribunal. Entonces muchas veces no se sabe si está grave, si está menos grave o son lesiones leves y yo entiendo que de eso depende la instrucción directa

del fiscal. En este caso, se le avisa al fiscal de los antecedentes que tenemos, pero después se va ingresando información nueva que va alimentando ese procedimiento y esa información no la podemos obtener ahí al instante, en el ejemplo de las lesiones, ya va pasando 2 horas, 3 horas, 4 horas en que se realice el procedimiento de constatación, al final resultan ser lesiones graves, y nos indican que el detenido pase a control de detención 4 horas después. Si lo detuvimos a las 5 recién a las 9 empezarán las diligencias para ponerlo a disposición del tribunal. Entonces yo de esta información concluyo que no es que exista un mal funcionamiento de Carabineros necesariamente. Hay una comunicación con el ministerio público, dependemos de que la atención médica sea oportuna y cada cual hace lo que tiene que hacer en sus respectivas obligaciones pero hay cosas que escapan a nuestra voluntad.

Segundo bueno, con los detenidos ya quedó claro, nosotros no tenemos horarios para detener, o sea nosotros cuando se produce el hecho debemos proceder, cuando nos llaman, la víctima requiere de nuestra presencia o que la auxiliemos, etcétera y que adoptemos un procedimiento policial, tampoco tenemos un horario establecido para ello, sino que estamos las 24 horas del día a disposición de la gente, a disposición de las personas, a disposición de la víctima, a disposición de quien nos llama y eso es 24/7 entonces pasa también por un tema de horario de adopción de procedimientos que atrasa o no permite llegar a las 8 de la mañana con un detenido al tribunal.

Lo otro que ya ahí se presenta es también, generalmente retrasa también la cuenta, es la señal, hay fallas de señal por el tiempo, por el viento, por la nieve, condiciones climáticas, que también dificulta conectarse a la plataforma mantener un comunicado rápido y ágil con el fiscal.

En términos generales son esas las razones que pude yo levantar en el informe que le pedí a los comisarios, yo lo hice a nivel regional pero básicamente son esas y también por ejemplo el caso de la primera comisaría me decían también que ocurre una situación que se llevan por ejemplo los detenidos y que en él no sé si será así a las 8, 8 y media y no los reciben en el tribunal por parte de gendarmería a esa hora y sería bueno aclarar eso porque entiendo que para eso esta mesa de trabajo porque hay que esperar llegar los carabineros con los detenidos por ejemplo a las 8 y cuarto resulta que hay que esperar hasta las 9 o 10 porque no, algo hay que esperar, se pierde tiempo en la entrega más pronta de los detenidos es la información que me entregaban de la primera comisaría eso serían los antecedentes a grandes rasgos, lo que yo pude levantar y como me comprometí que iba a traer cifras y horarios pero son esas las razones las razones.

Francisco Arévalo, señala que estaba leyendo algunas precisiones de la reunión o la sesión anterior que da en cuenta del año 2022, por así decirlo, donde se aducía que los fines de semana los partes se firmaban tarde. Bueno eso en 2023, a las 7.45 de lunes a lunes están todos los partes firmados. No se

puede aducir eso. Después con el traslado de los imputados hasta las 8.30, ahí quiero llamar también la conciencia que nosotros no tenemos un bus que pase a buscar a los imputados. No tenemos 3 carros que salen a la calle, se deja uno para que haya que trasladar a los imputados, y si tenemos diferencia de género tienen que ser dos porque no se pueden mezclar los imputados. Entonces de repente se pierde personal de calle para ir a buscar a los imputados. Un poco de comprensión, que a las 8.30 exacto, cuando nosotros tenemos el cambio de turno de los dos tipos de servicios de guardia y de población de repente puede haber alguna diferencia. Ahora también, se nos exige que el imputado llegue a las 8.30 para un control que quizás es a las 10.30 o a las 11 de la mañana en muchos casos, entonces de repente podríamos flexibilizar un poco quizás hasta las 9 de la mañana sería un horario ideal viendo las condiciones propias de la zona quizás o establecer un segundo control de detención también en la tarde, también nos favorece a nosotros como policía, principalmente los detenidos que pasan después de las 5 de la mañana y ya no nos da para tener parte con todas las diligencias que hay que hacer a las 8 de la mañana pero por lo menos lo que es partes, están firmados a las 7.45 en Punta Arenas.

Respecto al traslado de los imputados hacemos el máximo esfuerzo posible con la dotación que tenemos para que salgan a esa hora y ya las 8:30 ustedes lo tengan o a las 8.45 en el peor de los casos, dependiendo de las condiciones del servicio que tengamos. Para eso hay funcionarios encargados, sobre el escaneo de los partes, no es una máquina que los escanea sino que es un carabinero que escanea parte por parte. Es un proceso individual y mecanizado que se hace todos los días por parte de un mismo funcionario, entonces no tenemos esa automatización del proceso para hacerlo más dinámico como quisiéramos, pero es una realidad.

Gracias, ¿palabras en relación a este punto? Consulta la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Nelson Acevedo, Jefe Operativo de Gendarmería, señala que se compromete a revisar los antecedentes señalados sobre el retardo en el funcionamiento del personal de gendarmería y si es así, gestionar acciones para subsanar la situación en el corto plazo.

El Juez Presidente del Tribunal de Garantía, Magistrado Ricardo Larenas, tomó la palabra respecto a varios puntos, aquí hay dos elementos a considerar, es la entrega del parte por un lado y por otro la entrega material del detenido en el tribunal y allí tenemos un punto de comparación, porque allí tenemos que hacer una distinción: durante la semana y el fin de semana. Durante la semana ningún problema, ningún problema, la entrega del parte, la entrega del detenido, ningún problema, Gendarmería ha funcionado super bien. El problema radica en el día sábado y el día domingo y festivos, y allí tenemos un punto de inflexión, que yo creo que aquí el compromiso debe estar de parte de todos nosotros. Como tribunal nosotros siempre hemos tenido la flexibilidad en cuanto a esperar o en cuanto

a atrasar o adelantar incluso audiencias, incluso es más, cuando ha habido problemas con imputadas o imputados con situación distinta de discapacidad, una situación de enfermedad, nosotros tenemos incluso la flexibilidad de realizar el control de la detención vía telemática, con eso eliminamos el traslado físico al tribunal y liberamos por distintas razones a las instituciones. Entonces en suma y resta, aquí tengo a mi lado al señor administrador donde tiene todo el detalle de entrega de parte, donde evidentemente queda en punto de reflexión o en punto alto para determinar los fines de semana en meses a considerar, y hay que tener en cuenta de que ¿por qué nosotros exigimos a las 8 y media que llegue el detenido? Por una razón bien sencilla, el detenido necesita ser entrevistado previo a la audiencia de control de detención con su abogado defensor. Si no es el defensor penal público tiene que ser su abogado defensor de confianza, entonces a lo que voy y apunto es que precisamente la flexibilidad que se exige por parte de nosotros siempre ha estado y va a estar, y respecto de plantear el tema para zanjar inmediatamente, un segundo horario de controles, eso es aquí en la región impracticable, porque no tenemos una cantidad enorme o masiva de detenciones porque generalmente estamos en audiencia y los controles de detención van desde que no hay ninguno hasta 4 o 5 como máximo. Entonces y si multiplicamos 15 minutos, 20 minutos, vamos sacando las cuentas, a las 13 horas estamos desocupados, con controles de detención digo yo, no con las otras audiencias de mayor complejidad, eso como una sinopsis o una visión general de lo que se está planteando.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que le queda dando vuelta el tema del segundo control de detención. Entendiendo que es injustificable por la cantidad, si me pasa que en la práctica y en la realidad, me imagino que mayores detenciones se provocan en horas de la noche, considerando la conducción de ebriedad Entonces hay como un nudo crítico que es difícil de resolver, porque también entiendo a Carabineros cuando nos dice, bueno llega alguien a las 5 o 6 de la mañana, como somos los que somos, menos en un día feriado y un fin de semana, y también el tema de los carros, que finalmente también cumple otras funciones además. Entonces creo que ahí hay un punto que es difícil de resolver y no es menor, como que no se soluciona haciendo controles de detención en la tarde, pero también entiendo la dificultad como de personal y de lo que requieren, efectivamente, para hacer un poco más eficiente ese proceso.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones, Caroline Turner, consulta ¿cuántas detenciones por manejo en estado de ebriedad hubo el viernes pasado? O sea, hablemos en números. ¿Ah? Tres o cuatro. O sea, no es que sean treinta. Y lamentablemente, yo lo que les decía la vez pasada, o sea, sí yo entiendo las cifras que ustedes dan, pero también entiendo el magistrado, y que es un tema histórico, yo se los hice saber y que pasaba hace 20 años. El tema son los sábados, no es el resto de la semana.

Claro, ahí se marca un cambio. Señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos. Consulta a Carabineros si durante el fin de semana hay menos dotación de funcionarios.

Francisco Arévalo, responde que es la misma dotación.

Marino Muñoz, administrador del Tribunal de Garantía, expone que hay un par de detalles antes de entrar a las cifras. Quiero reforzar lo que plantea la señora Presidenta de la Corte y el señor presidente del Juzgado de Garantía. Es absolutamente notoria la diferencia entre la semana y los fines de semana. Y eso lo sabemos, y lo sé lo personal, porque soy yo el que llama todos los días a Carabineros y a la PDI antes de las ocho y media de la mañana solicitando el listado de los detenidos para saber cómo viene la cosa durante el día. Además nosotros tenemos información de los horarios en los cuales Gendarmería recibe a los detenidos en el tribunal gracias a una triangulación de información entre la unidad de atención de público del Tribunal y Gendarmería.

Por otra parte, cuando nosotros levantamos la alarma sobre algunas situaciones, se trata de situaciones que están a salvo de todo el resto de los análisis que correspondan a diligencia investigativas, que correspondan también a constatación de lesiones. Se trata de situaciones, muchas veces, de detenidos del día anterior a las 18 horas, que llegan al tribunal a las 9 de la mañana. Entonces, porque uno va revisando, además que uno tiene la información de la planilla que se llega al Ministerio Público donde figura la hora de la detención. Y más o menos uno, no es experto en el asunto de los delitos, pero más o menos uno sabe que diligencia adicional puede determinar un delito X. Entonces, está pasado todo ese filtro. ¿Qué es lo que tenemos por ejemplo acá? En noviembre, tenemos sábado, domingo, sábado, domingo, ¿no es cierto? Carabineros 8:40, 9:05, 8:30, 8:35, 9:30, 9:00, 8:40, 8:45. Una aclaración, colocamos la primera llegada de los detenidos.

Hay situaciones de día sábado, por ejemplo ha habido 5 detenidos, y dentro de horarios que uno entiende que los detenidos pueden llegar, en ningún caso nosotros como tribunal nos ponemos la situación que alguien que lo detuvieron a las 6 de la mañana puede estar a las 8 y media del tribunal. Eso nosotros lo tenemos absolutamente claro. Pero tuvimos la situación un día sábado que estuvimos de turno con el magistrado Larenas, en el que llegó uno de los detenidos a las 8 y media, y los 5 restantes llegaron a las 11 de la mañana. ¿Y cuál es el punto? El punto es que uno llama, ¿no es cierto? Ya, no, ya van, ya van, ya van, y ahí quedamos,

La situación del carro, nosotros el año pasado cuando tuvimos las reuniones, cuando hubo bastante insistencia por parte, ¿no es cierto?, de Carabineros, de Defensoría, de la PDI y de la Presidenta de la Corte, en cuanto a que volviéramos a la presencialidad, nosotros dijimos, ¿Cómo estamos con la

situación del carro? No, no tenemos ningún problema con los carros, tanto a la PDI como a carabineros nos dijeron, ¿Vamos a estar cubiertos con eso? les dijimos, porque puede haber situaciones en las cuales tengan 4, 5 detenidos, hombres, mujeres. Y la respuesta siempre fue: ningún problema a las 8 y media, nosotros de alguna parte sacamos carros y los detenidos van a estar a las 8 y media. Entonces, esas son las situaciones que nosotros estamos viviendo día a día, pero hay que señalar y hay que reforzar. El problema se agudiza, ¿no es cierto?, los sábados, los domingos y los festivos.

Y hay otra situación que también quisiera abordar. Como tribunal, tanto con PDI como con carabineros, señalamos que nosotros estamos absolutamente disponibles para atender cualquier situación especial, para tomar los controles de inmediato, ya sea en el tribunal o en forma telemática. Durante marzo tuvimos dos situaciones súper complicadas por el estado de salud de algunos imputados y que el tribunal tomó conocimiento recién al día siguiente. Y en ese momento, ¿no es cierto?, hubo que tomar las medidas para adelantar los controles de detención. Cuando en ese aspecto les pedimos, por favor, PDI, Carabineros, si hay situaciones complejas desde el punto de vista de salud, desde el punto de vista de que se estén generando problemas de desorden dentro de las comisarías o los lugares de detención, nos den aviso inmediato, porque evidentemente hay que evitar un problema mayor. O sea, incluso un problema mayor para todos, para las policías y para nosotros. Así que esa disposición está.

(Revisa el ppt con los horarios en que los detenidos llegan al Tribunal) Esos son los horarios, ya. Reiteramos, es el primer detenido indistintamente que sea un detenido por flagrancia o que sea un detenido por orden, porque ahí también hay que hacer una distinción. El detenido por orden se nos avisa a nosotros, le llaman al tribunal a la hora, apenas lo detienen, llaman al tribunal y nosotros inmediatamente damos los avisos a Fiscalía y a Defensoría y esa información se supone que está disponible de manera instantánea, en tiempo real. Ahí tenemos nuevamente los horarios, ya. SD significa sin detenido. Claro. Febrero, ¿no es cierto? Marzo, sábado y domingo, van todos los sábados y los domingos. Y abril. 8.40, 8.40, ya. Entonces, más allá de todas estas situaciones, igual de que nosotros agradeceríamos es la información. O sea que si no van a llegar por alguna razón, nos informen.

Pero lo que dispone el tribunal, entonces en la mesa, los detenidos tienen que estar a las 8.30 en el tribunal, señala Max Soldan.

Claro, responde Marino Muñoz, porque... ¿qué pasa? El defensor sabe que a las 8.30 van a estar los detenidos, entonces el defensor ya sabe que a partir de las 8.30 los pueden entrevistar.

Salvo, que se comunique que por motivo x no es posible cumplir con ese requerimiento, señala Max Soldan.

Marino Muñoz enfatiza que la preocupación se da cuando uno empieza a analizar el detalle y se da cuenta de que cierta persona estaba detenida desde las 6 de la tarde el día anterior por orden vigente, es decir, sin diligencias investigativas de por medio. Entonces esos son los casos que de repente prenden la alarma. Correcto. ¿Y qué es lo que sucede? Que después se supone que el defensor tiene entre las 8.30 y las 10.30 para hacer su entrevista y a las 10.30 parten los controles. A esa hora tenemos que tener los partes. Sin los partes, por mucho que ya hemos entrevistado se requieren las dos cosas, los partes y la presencia. Claro, ahí es la interacción con la fiscalía, con las policías, eso. Entonces, porque si no, nosotros vamos arrasando toda esta cadena y en el fondo, ¿qué significa? Que muchas veces si los detenidos van llegando de a poco, hay que interrumpir los controles de detención, el defensor tiene que volver a salir, a entrevistar y vamos arrastrando a todos los intervinientes. Eso es más o menos lo que podemos contarles de la situación.

El Prefecto de Carabineros, Max Soldan, solicita que se le remita un oficio por el Tribunal de garantía indicando que los detenidos deben estar en el tribunal a las 8.30 a más tardar junto con los partes policiales. Señala que esto lo ayudaría a viabilizar mejor la solicitud señalada en la mesa.

Marino Muñoz responde señalando que el Tribunal emitió el acuerdo del comité de jueces 19-2022 donde estaría todo especificado. Se compromete remitir el acuerdo a Carabineros. Ahonda sobre el tema de los carros, enfatizando que hubo un compromiso el año pasado y se nos dijo: "no va a haber ningún problema con el tema del traslado". Y me acuerdo que nosotros preguntamos, cantidad de detenidos, hombres, mujeres, adolescentes, ningún problema con el tema de los detenidos para estar a las 8 y media en el tribunal. Y nosotros basado en eso, ¿no es cierto? Se hizo el comité de jueces sacó el acuerdo y ese es un acuerdo que es válido en la operación e involucra además a la fiscalía y a la defensoría. Y lo otro, para expresarlo en términos académicos, lo que más nos preocupa realmente los sábados y los domingos es cuando quedamos colgados de la brocha. O sea, no sabemos a qué hora vienen. Por último, preferimos que nos digan que van a llegar a las 12, perfecto. No es lo ideal, después se averiguará por qué. Pero por último, liberamos a la gente que está en la sala y disponemos de los recursos del Tribunal de manera más eficiente.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos toma la palabra señalando que también quería hacer alusión de que en esta mesa participa Seguridad Pública. Si hay deficiencias en cuanto a la necesidad que tiene Carabineros en materia de los carros para poder cumplir con sus funciones, se debe discutir en la instancia que corresponda, ya que es un punto a tener en consideración. También hay varias modificaciones en relación a los presupuestos de Seguridad Pública para la implementación de Carabineros y los carros podrían ser un factor a tener en cuenta.

Sí, Seremi. Señala Loreto Méndez, encargada de Seguridad Pública, como usted dice, el tema de los vehículos ha sido un tema a nivel nacional, donde la subsecretaría de prevención del delito y el Ministerio del Interior han tomado medidas. En sí, en Magallanes, si no me equivoco, mayor o perfecto, han llegado seis vehículos nuevos. Estamos esperando otro específicamente que es para un programa, pero que igual se puede utilizar en toda la comuna. Parece poco, pero igual ha sido una renovación, entiendo que son renovaciones también, no quiere decir que ahora hay seis vehículos más, sino que también se van renovando. Quiero decir con esto que se ha hecho un esfuerzo para responder rápidamente a estas necesidades. Quisiera agregar que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de convenios en toda la región, va a entregar vehículos, o sea, va a entregar dinero para que los municipios compren sus vehículos y puedan ir formando también su dirección de seguridad. Por lo tanto, claro, no es un cargo policial, pero sí va a apoyar la labor de Carabineros y quizás descongestionar ciertos aspectos que hoy se hace cargo de Carabineros porque en las comunas no hay vehículos y ahora van a poder hacerlo a través de vehículos municipales. Esto es, yo me cuadro a decir que es un hito porque finalmente esos recursos no fueron concursados, sino que desde la subsecretaría se pusieron a disposición de los Municipios para fortalecer la seguridad municipal. Hay municipios que ni siquiera tenían hasta hace un año una persona encargada de seguridad pública porque no era tema, porque consideraban que no era tema. Entonces, de a poco se ha ido haciendo también el tema de los consejos comunales de seguridad pública. Me acuerdo cuando usted decía, SEREMI, el tema de gendarmería en Cabo de Hornos, yo justamente estuve en una sesión donde ahí se generó como una resistencia por parte, sobre todo, de la comunidad donde entendían casi que iba a haber una cárcel en medio de la plaza. Quizás sería bueno que pudiesen participar algún día en un consejo comunal de seguridad pública para dar a conocer un poco la información de manera más clara, subsanando todas las dudas, porque a veces también cuando el proyecto está muy en inicio hay dudas y no se puede responder bien también. Entonces, cuando avance un poquito más, sería bueno que participen en esa instancia, al menos en Cabo de Hornos. Entonces, en eso estamos trabajando nosotros como Coordinadora de Seguridad Pública en ir conformando estas direcciones de seguridad y generando capacidades en los municipios para ir apoyando tanto a Carabineros, a la PDI, a la Prevención, que es nuestra tarea principal, a través de financiamiento, en este caso con vehículos, a través de la Subdere también hay un convenio directo donde también sin concursabilidad, y lo recalco porque a veces no hay capacidad técnica en los municipios rurales para competir con municipalidades de Santiago, por ejemplo, y por lo tanto quedan sin recursos. Eso ha sido históricamente así. En Punta Arenas van a haber 14 cámaras nuevas, ya se está en licitación, van a haber vehículos, por ejemplo, cámaras también en Cabo de Hornos, cámaras de seguridad en natales, etc.

Perfecto, señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, son más elementos para la coordinación que se requieren en estas materias. Todos sabemos que en Magallanes, por la cantidad de habitantes, muchas veces nos cuesta tener el ideal de lo que necesitamos y bastante se hace coordinando y colaborando entre distintas instituciones. Bueno, quedamos con esta discusión más o menos más clara. Hay que ir evaluando cómo nos ha ido en los próximos dos meses. Yo creo que hacer una evaluación es súper importante.

#### **Procedimiento de Constatación de Lesiones:**

Dos puntos solamente antes de cerrar. Se remitió la semana pasada al servicio de salud, el oficio con los programas que eran más utilizados de la red de salud mental estamos a la espera de lo que nos respondan. También con respecto al oficio sobre los tiempos de espera en los procedimientos de constatación de lesiones quería consultar si esta comisión está de acuerdo con citar a la nueva Directora del Servicio de Salud y al Director del Hospital Clínico a la próxima comisión para poder coordinar un plan de acción y resolver este nudo crítico que se venía discutiendo desde el año pasado.

Los comisionados están de acuerdo en citar a la Nueva Directora del Servicio de Salud y al Director del Hospital Clínico de Magallanes.

#### **UPFHI:**

Eso, ¿no nos queda otro tema? consulta la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Si, la situación de la UPFHI, señala el Juez Presidente del Tribunal de Garantía, es que fuimos a la visita de cárcel y lo pudimos ver y es grave la situación que está ocurriendo y yo quería conversarlo.

Bueno, señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, habíamos pedido una reunión con usted precisamente porque a nosotros la situación nos tiene súper preocupados. O sea, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance. Desde el trabajo con gendarmería, las solicitudes de audiencia por cautela de garantías, informando siempre al Ministerio. La situación ha sido informada a distintas autoridades, al gabinete regional, a la delegada. Lamentablemente en esa instancia no participa la Directora del Servicio de Salud y ya lo habíamos conversado de acuerdo a lo que aprendimos el año pasado en la presentación, la Seremi de Salud no está a cargo de red asistencial. Y yo sé que se había dado una orden bajo el apercibimiento por desacato contra el Servicio de Salud. Que incluso se multó al servicio por la actitud contumaz ante dicha orden. Informo a la comisión que tuvimos una reunión con salud por el tema de la UPFHI la semana pasada, donde estuvo presente también Defensoría y el INDH, instancia en que se volvió a reiterar la necesidad de encontrar una solución a este tema. El Servicio de Salud nos

propuso un plan de trabajo en relación a visitar cada una hora a los internos de la UPFHI. Nosotros les dijimos que no nos correspondía definir si eso cumplía o no el estándar de lo que el Juzgado de Garantía le estaba solicitando, que eso tenían que presentarlo al Juez de Garantía que había instruido efectivamente que el servicio de salud concurran a cumplir su función en el lugar, y el Juez de Garantía debía definir si es que efectivamente la propuesta cumplía el estándar de no vulnerar los derechos de los internos y no podía ser un acuerdo entre nosotros. ¿Por qué? Porque a nosotros tampoco nos satisface ese acuerdo en términos sencillos. Y no sé si ellos habrán presentado la propuesta en la causa correspondiente.

Actualmente no, responde el Juez Presidente del Tribunal de Garantía, o sea, no nada. Incluso el viernes nos hicimos presente con la señora Presidenta de la Corte en visita de la Corte a la cárcel y está todo en stand-by, en abierto desacato, en desobediencia absoluta.

No hay presencia para nada, refuerza la Presidenta de la Corte de Apelaciones, tampoco existen en caso que se requiera contención adecuada, digamos, médica. No tienen y, o sea, y de verdad también es un problema grave para Gendarmería porque se sabe de situaciones que han ocurrido en otros lugares del país en que nos han tomado las medidas que son aconsejables, que son con estándares, digamos, de respeto a las personas precisamente porque Gendarmería no tiene por qué tener los conocimientos en materia de salud y tampoco tiene los implementos para hacer contención.

La contención la hace el personal de salud de Gendarmería, no de la UPFHI. Señala el Jefe Operativo de Gendarmería, Nelson Acevedo.

Dejar en claro que el personal de la UPFHI no está, señala la Ministra Presidenta, está básicamente nosotros decíamos atrincherado en un sector. Nosotros vimos a una persona de la UPFHI que andaba con una cosita repartiendo un pastillero.

Eso es lo que históricamente han hecho después de las seis de la tarde, informa Acevedo. Es decir, ellos se limitan solamente a la entrega de fármacos, pero cuando un interno se descompensa no son los paramédicos de la UPFHI quien los atiende, sino el personal de Gendarmería que está brindando los primeros auxilios. Entonces eso siempre ha pasado. Y lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones.

Ese día, nos dijeron que dos días antes, tres días antes había habido un intento de suicidio de uno de los internos de la unidad. Expone la Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que la postura del Servicio de Salud es que no van a estar al lado de la población masculina, de que hay un temor por parte de los funcionarios de estar cerca de donde hoy día se encuentran, no los internos, sino que los pacientes, porque son pacientes psiquiátricos. Y que no pueden porque no se sienten seguros en ese lugar.

La Ministra Presidenta toma la palabra señalando que de todas maneras, esto, o sea, yo lo quería decir porque lo comenté muchas veces durante la visita. La verdad es que, bueno, muchos de ustedes saben, yo venía de otra zona. O sea, yo la verdad, a mí me tocaba ir a ver a Huachalalume. Y de verdad, o sea, la cárcel de aquí es un hogar, no es una cárcel. O sea, es otra realidad. Yo no puedo pensar, nosotros recorrimos sin ningún problema todos los módulos y todo lo demás, porque es otro tipo de esquema carcelario. Por ejemplo, me comentaban incluso todas estas peleas que uno ve en el norte con estos sables. Aquí no existen, no existen. Entonces, yo me imagino que la UPFHI, si es que lo requiere, va a tener siempre el apoyo de gendarmería para entrar a determinados lugares.

Nelson Acevedo enfatiza que de hecho, teníamos un acuerdo con ellos en donde se reforzaba la custodia, por llamar de alguna forma, del personal de salud cuando iba a entregar medicamentos lo hacían con un oficial a cargo.

El problema se produjo, expone la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, cuando se trasladan del lugar donde están por la ampliación de la sección femenina hacia el área donde está la población masculina. Y ellos dicen que ahí, con población masculina circulando, o en ese sector en particular, ellos no están disponibles. Por más de que nosotros les demos toda la seguridad de acompañarlos. Lo que nosotros nos planteamos a fines del año pasado, cuando esta mesa ya iba como en su sexta reunión, fue custodiar con una persona adicional los funcionarios de salud para hacer entrega de los medicamentos ambulatorios en dos turnos, en la mañana y en la tarde. Y eso era un nudo que teníamos porque ellos en un momento no querían seguir haciendo entrega de los tratamientos ambulatorios sino que simplemente atender a los pacientes de la UPFHI. Cosa que no había sido el acuerdo y como el funcionamiento que se había tenido todo este tiempo y querían desligar esa función al personal de la enfermería de gendarmería, que entrega muchísimos más medicamentos por enfermedades crónicas al resto, cierto, de los internos e internas. Y no teníamos la capacidad tampoco de contratar a personal adicional y el servicio de salud también tenía una obligación en esta materia, dado el convenio, se superó eso con este acuerdo a fines del año pasado e incluyendo en ese acuerdo que este año, 2023, íbamos a trabajar en la actualización del convenio porque hay varias cosas que hoy día no tienen cabida. Nosotros hicimos durante enero y febrero una propuesta de convenio actualizado, propuesta de convenio que se le entregó a la Directora del Servicio de Salud el 8 de marzo, pidiendo que a la primera reunión que tuvimos, pidiéndole que a la reunión del 20 de marzo llegara con el convenio revisado para

hacer sus observaciones, para contarnos qué cambios quería hacer y cómo podíamos avanzar este convenio.

No llegaron con el convenio estudiado, no llegó la directora del servicio de salud. Envió al director del hospital, que había sido el director subrogante cuando ya no estuvo, siendo que esta reunión estaba citada desde enero. Y de hecho, tampoco presentó su excusa, se fue a la ciudad de Porvenir. Además de eso, la propuesta también en esta firma de acuerdo a fines del año pasado era trabajar este año, actualizar el convenio, pero dejándolo abierto para transitar hacia una unidad que estuviera bajo la normativa de salud actual, es decir, constituir ya no una UPFHI sino que pasar a una UPTF, que son estas unidades de carácter transitorio, de estabilización de pacientes, y eso iba a requerir hacer un cambio también de la infraestructura de la UPFHI, porque hoy día actualmente es como un módulo más, no hay ninguna diferencia. Entonces, la idea es que tenga las condiciones hospitalarias, de camillas, algo similar, por ejemplo, a lo que ocurre en la enfermería, y que efectivamente no se trate de un lugar donde los internos van a cumplir sus condenas, sino que de estabilización y que vayan rotando, porque hoy día también pasa que esas camas se ocupan y ningún otro interno, bueno, de partida las internas ya nunca, pero ningún otro interno puede hacer uso tampoco de esas camas.

A nosotros tuvimos durante mucho tiempo la opción de cerrar la UPFHI, porque bajo la manera en que estaba funcionando, quedaba a pie también a que Gendarmería, haciéndose cargo de contención y de funciones que no le correspondían, se cometieran vulneraciones también, porque obviamente no tienen esa preparación, pero nosotros decidimos no, o sea, ir por el camino más largo, avanzar, entendiendo que también hay una gran carencia de salud mental en la región, y tampoco es que la UCIP en el hospital clínico garantice que vamos a tener la posibilidad de ocupar esas camas, o sea, hay una tremenda crisis en materia infanto juvenil, por ejemplo.

Entonces dijimos, bueno, hay que seguir trabajando en este tema, y el servicio de salud no avanza, o sea, no... Y yo le quiero comentar que yo esto lo hablé con el equipo del subsecretario cuando viajé la semana pasada, y esto no es solamente aquí. Hay una falta de diálogo y una posición a nivel nacional de que esto es algo que le compete a Gendarmería, la salud penitenciaria. Y es súper complejo porque Gendarmería no tiene ni los recursos, ni la capacidad de poder hacerse cargo de esto.

Entonces, Seremi, consulta el Juez Presidente del Juzgado de Garantía ¿Le pongo conocimiento al Ministerio Público del desacato a la Directora de Salud? Esa es la pregunta, pues de lo contrario caemos en algo súper nefasto socialmente. En el desacato y en la ineficacia de la ley. Entonces, es una cuestión de orden que nos enseñan en primer año de Derecho, la filosofía del Derecho. Entonces, la ley es heterónoma, la norma. Entonces, si el ser humano no cumple, no obedece la norma, cae en

desobediencia. Por lo tanto, no podemos nosotros cumplir a la fuerza, sino que está la ley. Entonces, el señor Fiscal Regional está acá, entonces yo tengo que dar cuenta respecto, por un oficio, de que la Directora Regional está en desacato. Y ahí veremos. Porque yo creo que ahí tenemos que ver... Entonces, si no echamos a andar el sistema, este sistema no funciona. Entonces, yo creo, y que quede en acta, que nosotros tenemos que echar a andar, el segundo paso, que es el desacato.

Yo integro el equipo de turno del magistrado Larenas, señala Marino Muñoz, y los días viernes cuando se hace la visita a cárcel se convoca al encargado de la UPFHI. Llega el técnico paramédico. Una vez hemos visto al enfermero. Entonces, eso es complejo. Ahora, yo no sé, y tal vez muy aventurado lo que puedo decir, pero la Contraloría no podría emitir un pronunciamiento, no sé...

El INDH solicitó un pronunciamiento a Contraloría, Señala la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Yo recibí ese oficio.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que el tema de la UPFHI es un tema permanente, lo hemos trabajado de todas las maneras posibles. Yo también doy fe en esta mesa, de la disposición que ha tenido Gendarmería, a todas las solicitudes que ha hecho Salud, de adecuarnos a los requerimientos que ellos nos ponen desde el día uno. O sea, hemos buscado todas las alternativas, incluso postergando otras necesidades que tenemos para poder cumplir con sus requerimientos en materia de seguridad cuando transitan por la unidad penal. Y eso es efectivo, puede dar fe la defensoría y también el INDH que participa en esas mesas como observador.

Se pone término a la reunión 17:52 pm

**V. Compromisos Adquiridos:**

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Invitar a la Directora del Servicio de Salud de Magallanes a participar de la próxima comisión a realizarse en el mes de Mayo	20-04-2023 ORD. 134 - 2023
2	Ministerio Público	El Fiscal Regional (S) Manuel Soto, se compromete a recabar información sobre el tema priorizado "Fiscalía Local en Puerto Williams" para exponerlos en la próxima sesión	Próxima Sesión 30-05-2023
3	Tribunal de Garantía	Marino Muñoz se compromete remitir el acuerdo del comité de jueces 19-2022 a la institución de Carabineros de Chile	Próxima Sesión 30-05-2023
4	Gendarmería	El representante de Gendarmería, Nelson Acevedo, se compromete a investigar la situación del retardo en la entrega de detenidos los días sábado expuesta por Carabineros y tomar acciones para su pronta resolución	Sin fecha

**VI. Seguimiento de Compromisos**

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
No hay			

**VII. Observaciones y/o comentarios:**

Nº	Temas
1	Se determinan como temas priorizados de la comisión los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Instalación de la Policía de Investigaciones en Porvenir.</li> <li>b. Cuartel Policía de Investigaciones en Punta Arenas.</li> <li>c. Fiscalía Local en Puerto Williams.</li> <li>d. Cuartel de Gendarmería en Puerto Williams.</li> <li>e. Necesidad de Perito Psiquiatra del SML</li> <li>f. Análisis y discusión de delitos que se cometen en mayor medida en la región.</li> <li>g. Actualización de materias relacionadas con el sistema de justicia penal.</li> </ul>
2	La Comisión acuerda citar al Servicio de Salud a la próxima reunión y al Director del Hospital Clínico de Magallanes para coordinar alguna solución para los tiempos de espera en los procedimientos de constatación de lesiones.

3	<p>Se realizará seguimiento a los siguientes nudos críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nudo Crítico: Tiempos de espera en procedimientos de constatación de lesiones.</li> <li>b. Nudo Crítico: Hora de envío de los partes de detención al Juzgado de Garantía los días sábado.</li> </ul>
4	<p>Reunión presencial en dependencias del salón de reuniones de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.</p>
5	<p>No asiste el Presidente del Colegio de Abogado. No entrega excusas.</p>

**VIII. Firma del Responsable de la Actividad**

<p>Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos</p>	
	<p><b>Firma</b></p>